

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

17731 *Orden DSA/1030/2022, de 17 de octubre, por la que se nombran vocales del Consejo Rector del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción.*

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, dispone en su artículo 17 que el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción se constituye en un centro asesor y de referencia en materia de accesibilidad y audiodescripción integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad.

Este artículo, en su apartado 4, señala que dicho Centro estará regido por un Consejo Rector, especificando a continuación su composición.

Por todo ello, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 17.4, b), dispongo el nombramiento de los Vocales del Consejo Rector, como representantes de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) de las siguientes personas:

- Titular: Don Roberto Suárez Martín, Presidente del CNSE.
- Suplente: Doña Marta Muñoz Sigüenza, Vicepresidenta Primera del CNSE.

Madrid, 17 de octubre de 2022.–La Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra Urteaga.